



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 719/2025-CI

SALTA, 12 de diciembre de 2025
Expte. N° 100/2025-CI-UNSA

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de baja de bienes cuentan con la documentación probatoria adjunta al expediente;

Que, mediante providencia 305-CIP-2025 se manifiesta que el Consejo de Investigación no cuenta con un espacio destinado para la guarda temporal de los bienes sujetos a baja y devueltos por los investigadores de las distintas dependencias de la Universidad, por lo que resulta necesario realizar las gestiones de bienes en condiciones de baja con la celeridad y eficacia posible evitando el acumulo en los lugares de trabajo;

Que mediante Providencia, que obra a fs. 52, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete según la normativa allí mencionada, solicitando la emisión de resolución de alta y baja simultánea de los bienes consignados en Providencia N° 305-CIP-2025 - Tabla N°2 y la baja de los bienes consignados en la Tabla N° 1, a fin de asegurar el retiro inmediato de los bienes desde los espacios de trabajo y evitar su acumulación;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.577 de fecha 5 de diciembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial de los bienes detallados en Tabla N° 1 y al alta y baja simultánea de los detallados en Tabla 2 por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el alta y baja simultánea de los bienes del Consejo de Investigación, que se detallan a continuación en función de asegurar el retiro inmediato de los bienes desde los espacios de trabajo y evitar su acumulación:

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL O FACTURA	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	Aire acondicionado CARRIER unidad externa: Modelo 38XCA018717LC N° de Serie: 0205893236 Made in Brazil	700.000,00	Deterioro	Se desconoce el origen
2	Impresora Samsung Laser Modelo SL-M2020W N° de Serie: 0731B8GG6B044DN	450.000,00	Deterioro	Proyecto "C" N° 2203 Expte N° 16.145/14 Dalcy Flores



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 719/2025-CI

3	Impresora HP Officejet Pro K8600 CB015A N° de Serie: TH96J2202B	998,10	Deterioro	Proyecto N° 1757/0 Expte N° 16.216/11 Rossana Ledesma Factura B 0009-00012442 05/11/09
TOTAL (3)		\$1.150.998,10		

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 1.150.998,10 (pesos, un millón ciento cincuenta mil novecientos noventa y ocho con 10/100).

ARTÍCULO 3º.- Disponer la baja de los bienes del Consejo de Investigación que se detallan a continuación en función de asegurar el retiro inmediato de los bienes desde los espacios de trabajo y evitar su acumulación:

Nº	Inv.	Cta Presup	Año Ingreso	Descripción	Valor Res.	Vida Útil estimada (Res. 47/1997)	Motivo
1	305203	433-9154	2007	BALANZA DIGITAL MARCA PORTA MODELO CS 2000x0,1g.	1,00	5 Años	Deterioro
2	345143	437-15	2012	Heladera con Freezer Patrick 258L, HPK35CD A. De color blanco con freezer, número de serie 34737242578265,	1,00	5 Años	Deterioro
3	297756	436-3874	2007	CPU CON PROCESADOR INTEL PENTIUMDUAL CORE E2140 1.6GHZ LGA 775 BUS 800MHZ CACHE L2 1MB, 1GB DE MEMORIA DDR2 533MHZ KINGSTON, MOTHERBOARD BIOSTAR PA M900 S775	1,00	3 Años	Obsolescencia / deterioro
4	331708	436-1335	2010	Estabilizador SIC 1000	1,00	3 Años	Obsolescencia / deterioro
TOTAL (4)					\$ 4,00	-	-

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 3º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 4,00 (pesos, cuatro).

ARTÍCULO 5º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese al Dpto. de Patrimonio de este Consejo, a la Dirección de Patrimonio de la UNSa y a la Dirección General de Administración de la UNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA